RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 87-2021-OS/PRES

Lima, 29 de septiembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° GPPM-474-2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se remite el proyecto de Reformulación del Plan Operativo Institucional Anual para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de abril de 2021 mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 089-2021-OS/PRES se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2025;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 079-2020-OS/PRES del 13 de noviembre de 2020 se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual es modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, cuyo contenido es aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinando pautas para elaborar, implementar, monitorear, evaluar y mejorar en forma continua las políticas y planes institucionales, del cual se establece en el Numeral 6 lineamientos para el Plan Operativo Institucional – POI;

Que, en el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se dispone que es función de la Comisión de Planeamiento Estratégico validar el documento del Plan Operativo Institucional – POI;

Que, en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se plantea situaciones por las cuales se modifica el Plan Operativo Institucional – POI, definiendo que si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución. Así mismo, determina que el POI Anual en ejecución se modifica, cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, entre otros;

Que, mediante Oficio Circular N° 007-2020-EF/50.03 del 05 de junio de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, asigna a Osinergmin un presupuesto para el POIM 2021-2023, de donde para el Año Fiscal 2021 se dispone de un monto de S/ 482 709 729.00 (Cuatro Cientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Veinte y Nueve y 00/100 soles) comprendida en dos (02) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 332 709 729.00 (Tres Cientos Treinta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Veinte y Nueve y 00/100 soles) y Donaciones y Transferencias S/ 150 000 000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 soles);

Que, posteriormente se gestionó y sustentó al Ministerio de Economía y Finanzas un incremento sobre el presupuesto asignado, aprobándose un adicional de S/ 42 226 722.00 (Cuarenta y Dos Millones Dos Cientos Veinte y Seis Mil Setecientos Veinte y Dos y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados obteniéndose un presupuesto final de S/ 524 936 451.00 (Quinientos Veinte y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatro Cientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles). En dos (02) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 374 936 451.00 (Tres Cientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatro Cientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles) y Donaciones y Transferencias S/ 150 000 000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 91-2020-OS/PRES del 30 de diciembre de 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 por el monto de S/ 524 936 451.00 (Quinientos Veinte y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles). Luego, en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se iguala la disponibilidad Presupuestal del Plan Operativo Institucional 2021 al PIA;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 12-2021-PS/PRES del 04 de febrero de 2021 se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 14 873 463.00 (Catorce Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres y 00/100 soles), con el fin de atender los compromisos de pago por los servicios de administración de los bienes de la concesión del Proyecto GSP por la suma de S/ 12 785 069.00 (Doce Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Sesenta y Nueve y 00/100 Soles) y el importe de S/ 2 088 394.00 (Dos Millones y Ochenta y Ocho Mil Tres Cientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles) con el fin de dar sostenibilidad en el año 2021 a 46 plazas CAS, los cuales requieren ser incorporados al monto total del Presupuesto Asignado al Plan Operativo Institucional del año 2021;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 149-2021-SA, del 22 de agosto de 2021 se prorroga el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, así como las medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021, las mismas que fueron establecidas inicialmente por el Decreto Supremo N.º 008-2020-PCM del 11 de marzo de 2020 y prorrogadas en forma continua por diversos Decretos Supremos en los años 2020 y 2021 a la fecha. Así mismo, el Decreto Supremo N.º 149-2021-SA también modifica el Decreto Supremo N.º 184-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social;

Que, como consecuencia de las medidas del estado de emergencia sanitaria, el que hacer de las empresas y entidades públicas fue restringido y de manera específica, en el caso de Osinergmin, implicó limitaciones en la circulación del personal propio de la Entidad y de las empresas supervisoras, generando la necesidad de implementar el teletrabajo, la supervisión en gabinete y una menor ejecución de las actividades programadas de las Acciones del Plan Operativo Institucional 2021, debido a limitaciones en realizar actividades presenciales y la ampliación de plazos en la ejecución de las acciones de supervisión;

Que, es necesaria la incorporación de los cambios antes referidos en la Reformulación del Plan Operativo Institucional de Osinergmin para el ejercicio 2021 con el fin de actualizar el

Plan Operativo Institucional, alineándolo a las condiciones actuales y al Presupuesto Institucional aprobado;

Que, mediante el Memorando N° GPPM-446-2021 y el Memorando N° GPPM-447-2021 del 20 de agosto de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en función del presupuesto aprobado, solicita a las gerencias que formulen su propuesta de Reformulación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2021 y definan sus metas físicas y financieras;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal p) del Artículo N° 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin, es función del Presidente del Consejo Directivo aprobar el Plan Operativo Institucional;

Con la validación de la Reformulación del POI por la Comisión de Planeamiento Estratégico y la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General,

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la Reformulación del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo con el documento que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado Digitalmente por: MENDOZA GACON Jaime Raul FAU 20376082114 hard
Fecha: 29/09/2021 19:59:48

Jaime
Presidente del Consejo Directivo
Osinergmin

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

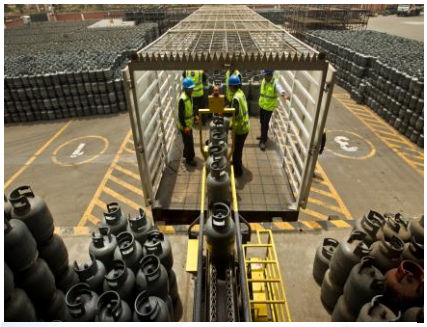

Setiembre 2021

ÍNDICE

	Página
Presentación	3
1. Lineamientos directrices	4
2. Disponibilidad Presupuestal	5
3. Planeamiento Estratégico	6
4. Procesos Clave	6
5. Presupuesto Asignado por Área Orgánica	8
6. Comparaciones de Propuestas de la Reformulación del POI 2021	9

Anexo:

- Planes de Acción de la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2021

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento utilizado para la gestión de corto plazo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin, por el periodo de un año, el cual está alineado a los objetivos e iniciativas estratégicas que derivan del Plan Estratégico Institucional – PEI en donde se definen la Misión institucional, razón de ser de la Entidad. Así mismo, se considera que la Misión institucional para ser loigarda está relacionada con los procesos de la organización (estratégico, operativos y de soporte), los cuales derivan de las funciones y responsabilidades asignadas a la Entidad y su cumplimiento se da con la ejecución de los Planes de Acción y Acciones del Plan Operativo Institucional, bajo la responsabilidad de cada una de las Áreas Orgánicas.

En el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD se establece que cada año toda entidad gubernamental elabora y aprueba su Plan Operativo Institucional Multianual – POIM para un periodo no menor de tres (03) años. Para posteriormente, tomando como base el 1er año del POIM aprobado obtener el Plan Operativo Institucional Anual – POIA de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Así mismo, en el numeral 6.3 se establece que el POI en ejecución se modifica, cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados a la mejora continua de los procesos y/o su priorización y en el numeral.

En tal sentido, Osinergmin mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 079-2021-OS/PRES del 13 de noviembre de 2020 aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2021, con un Presupuesto asignado de S/ 524 936 451.00. Luego, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 12-2021-PS/ PRES del 04 de febrero de 2021 incorporó mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la entidad, hasta la suma de S/ 14 873 463.00, los cuales deben ser incorporados al POI 2021.

Así mismo, al mes de Setiembre, se identifica la necesidad de Reformular el POI 2021 aprobado por los siguientes motivos: i) incorporar al POI 2021 la mayor disponibilidad asignada por el monto de S/ 14 873 463 y ii) modificar las metas físicas debido a: 1) la menor ejecución de las acciones de supervisión ocasionada por la Emergencia Sanitaria establecidas por el Decreto Supremo N.º 008-2020-PCM del 11 de marzo de 2020 y su prorrogada por diversos Decretos Supremos emitidos en forma continua en los años 2020 y 2021, 2) cambiar las metas por las acciones del POI dejadas de realizar al no poder efectuar eventos presenciales y 3) disminuir las acciones de supervisión debido a los procesos de selección declarados desiertos. Por otra lado, las Gerencias necesitan variar la dispónibilidad presupuestales de sus acciones, respetando el monto total del Presupuesto Asignado.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió los Memorandos N° GPPM-446-2021 y N° GPPM-447-2021, el 20 de agosto de 2021, solicitando a las gerencias que formulen su propuesta de Reformulación del POI 2021 en función del presupuesto aprobado y redefinan sus metas físicas y financieras. Por lo que, con las propuestas presentadas se elabora el presente documento de Reformulación del POI 2021.

REFORMULACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

1. LINEAMIENTOS DIRECTRICES

La Reformulación del Plan Operativo Institucional - POI del año 2021 considera los siguientes instrumentos de gestión y normativa aprobada para su elaboración:

- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025, aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Osinergmin Nº 089-2021-OS/PRES el 27 de abril de 2021.
- El Presupuesto Institucional disponible por S/ 539 809 913.00 (Quinientos Treinta y NUeve Millones Ocho Cientos Nueve Mil Novecientos Trece y 00/100 soles). Con dos (02) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 377 024 845.00 (Tres Cientos Setenta y Siete Millones Veinticuatro Mil Ocho Cientos Cuarenta y Cinco y 00/100 soles) y Donaciones y Transferencias S/ 162 785 068.00 (Ciento Sesenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil y Sesenta y Ocho y 00/100 soles).
- La Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 079-2020-OS/PRES del 13 de noviembre de 2020 que aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2021.
- La Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidente del Consejo Directivo de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que es aplicada a las entidades que integran el Sistema Naciónal de Planeamiento Estratégico, estableciendo pautas para elaborar, implementar, monitorear, evaluar y mejorar las políticas y planes institucionales, definiendo en el Numeral 6 lineamientos para el Plan Operativo Institucional – POI.
- El Decreto Supremo N.º 149-2021-SA, del 22 de agosto de 2021 que prorroga el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, así como las medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021, las mismas que fueron declaradas inicialmente por el Decreto Supremo N.º 008-2020-PCM del 11 de marzo de 2020 y prorrogadas en forma constante por diversos Decretos Supremos en los años 2020 y 2021 a la fecha.
- La estructura de los planes de acción y las acciones del Plan Operativo institucional estándarizada desde el año 2017, que sirven como base para formular la Reformulación del Plan Operativo Institucional del año 2021. Estructura que se sustenta en los procesos estratégicos, operativos y de soporte, que deben ser realizados con el fin de viabilizar las acciones relacionadas a la razón de ser de la institución y a las competencias asumidas en los sectores de energía y minería.
- Según corresponda, los Programas Anuales de Supervisión, para el año 2021 formulados por áreas con competencia en supervisión, con el fin de dar cumplimiento

a la razón de ser de la entidad en la supervisión y fiscalización de los sectores de energía y mineria.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante el Oficio Circular N° 007-2020-EF/50.03 del 05 de junio de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, asigna a Osinergmin un presupuesto para el Año Fiscal 2021 por un monto de S/ 482 709 729.00 (Cuatro Cientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Veinte y Nueve y 00/100 soles) comprendida en dos (02) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 332 709 729.00 (Tres Cientos Treinta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Veinte y Nueve y 00/100 soles) y Donaciones y Transferencias S/ 150 000 000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 soles);

Posteriormente se gestionó y sustentó al Ministerio de Economía y Finanzas un incremento sobre el presupuesto asignado, aprobándose un adicional de S/ 42 226 722.00 (Cuarenta y Dos Millones Dos Cientos Veinte y Seis Mil Setecientos Veinte y Dos y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados obteniéndose un presupuesto final de S/ 524 936 451.00 (Quinientos Veinte y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatro Cientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles), distribuido en dos (02) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 374 936 451.00 (Tres Cientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatro Cientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles) y Donaciones y Transferencias S/ 150 000 000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 soles);

Mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 12-2021-PS/PRES del 04 de febrero de 2021, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 14 873 463.00 (Catorce Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres y 00/100 soles), con el fin de atender los compromisos de pago por los servicios de administración de los bienes de la concesión del Proyecto GSP por la suma de S/ 12 785 069.00 (Doce Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Sesenta y Nueve y 00/100 Soles) y el importe de S/ 2 088 394.00 (Dos Millones y Ochenta y Ocho Mil Tres Cientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles) con el fin de dar sostenibilidad en el año 2021 a 46 plazas CAS

Finalmente, el Presupuesto Institucional disponible para Osinergmin se establece por la cantidad de S/ 539 809 913.00 (Quinientos Treinta y NUeve Millones Ocho Cientos Nueve Mil Novecientos Trece y 00/100 soles), en dos (02) fuentes de financiamiento: i) Recursos Directamente Recaudados S/ 377 024 845.00 (Tres Cientos Setenta y Siete Millones Veinticuatro Mil Ocho Cientos Cuarenta y Cinco y 00/100 soles) y ii) Donaciones y Transferencias S/ 162 785 068.00 (Ciento Sesenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil y Sesenta y Ocho y 00/100 soles).

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional - PEI de Osinergmin, correspondiente al periodo 2021-2025; es el documento de gestión estratégica de la Institución que orienta la dirección que asume la Entidad en el periodo establecido, vinculando los Objetivos y Acciones Estratégicas con los Objetivos nacionales y sectoriales, por lo que es elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y los lineamientos de la Política General de Gobierno - PGG. Se establece que los Objetivos y Acciones Estratégicas de la Entidad están alineados principalmente a los Objetivos Estratégico Sectorial: i) OES.03 "Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas" y ii) OES.04 "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".

De acuerdo a la normativa establecida el Plan Estratégico Institucional – PEI es desarrollado siguiendo los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, donde se establece que los contenidos mínimos del PEI son la declaración y definición de la: 1) Política Institucional, 2) Misión Institucional, 3) los Objetivos EstratégicosInstitucionales, 4) las Acciones Estratégicas Institucionales y 4) la Ruta Estratégica.

En el Plan Estratégico Institucional – PEI se define que la misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y la normativa que la reglamenta, considerando la población objetivo a la cual sirve y la manera particular como lo hace, reflejando su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y sectoriales. En este contexto, se define que la Misión de Osinergmin es la de "*Regular y fiscalizar el sector energía para contribuir a consolidar el desarrollo del país con servicios de calidad, eficientes, asequibles y seguros; así como afianzar la sostenibilidad y seguridad del sector minero; en beneficio de los grupos de interés".*

Por ello, el Plan Operativo Institucional - POI permite implementar la Misión definida en el Pnan Estratégico Institucional - PEI, para lo cual relaciona sus Planes de Acción y Acciones a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, estableciendo ¿Qué se va hacer? y ¿Cómo lo va hacer?.

4. PROCESOS CLAVE

Así mismo, los Planes de Acción y Acciones del Plan Operativo Institucional – POI se orientan a viabilizar los procesos clave de Osinergmin y por ende al cumplimiento de la Misión Institucional . Según el mapa de procesos, se definen 03 grupos de procesos, para cubrir las necesidades y expectativas del ciudadano y grupos de interés:

- Procesos Estratégicos.
- Procesos Operativos
- Procesos de Soporte

A su vez, cada grupo contienen los siguientes procesos:

5.1. Procesos Estratégicos

- PE1: Generación de valor a grupos de interés de energía y minería
- PE2: Planificación y gestión de procesos
- PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio
- PE4: Gestión de imagen interinstitucional

5.2. Procesos Operativos

- PO1: Regulación de energía
- PO2: Supervisión y fiscalización de inversión en energía
- PO3: Supervisión y fiscalización de energía
- PO4: Supervisión y Fiscalización de Mineria
- PO5: Emisión de Opinión Sectorial
- PO6: Gestión de la Información Sectorial
- PO7: Gestión Normativa Sectorial
- PO8: Solución de Apelaciones y Controversias de Energía y Minería

5.3. Procesos de soporte

- PS1: Gestión Administrativa y Financiera
- PS2: Gestión de Recursos Humanos
- PS3: Asesoría Jurídica
- PS4: Gestión de Sistemas y Tecnologías de Información

5. PRESUPUESTO ASIGNADO POR ÁREA ORGÁNICA:

CENTRO DE COSTOS GERENCIA O DIVISIÓN	Nº DE ACITIVDADES OPERATIVAS	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021 (S/.)
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	6	19,789,808
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	5	33,099,287
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	7	10,422,373
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	6	86,607,442
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	**24**	**149,918,910**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	4	18,600,000
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	4	7,220,000
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	4	675,595
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	1	217,020
PROCURADURIA	1	1,957,572
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	1,668,077
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	478,586
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	38,839,279
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2	129,933,814
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	4,786,691
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	22,200,000
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	1	162,785,068
ALTA DIRECCIÓN (Presidencia, GG, GSE)	1	399,300
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	130,000
TOTAL PO 2018	**48**	**539,809,913**

2021			
Ppto. DSE	PpR DSE		
17,038,623	2,751,185	19,789,808	
Ppto. DSR	PpR DSR		
82,944,273	3,663,169	86,607,442	
Ppto GRH	Planilla		
4,028,927	125,904,887	129,933,814	
Ppto Operativo	Planilla	GSP	
251,119,958	125,904,887	162,785,068	**539,809,913**

6. COMPARACIONES DE PROPUESTAS DE LA REFORMULACIÓN DEL POI 2021

GERENCIA O DIVISIÓN	CANTIDAD PLANES DE ACCIÓN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL						
		META FÍSICA				META FÍNANCIERA (S/)		
		UNIDAD RELEVANTE	POIM 2021 - 2023	Formula POI 2021	Reformula POI 2021	POIM 2021 - 2023	Formula POI 2021	Reformula POI 2021
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	5	Supervisión	4,465	4,005	3,770	18,482,760	17,038,623	17,038,623
PROGRAMA PRESUPÚESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO TRANSMISIÓN (DSE)	1	Supervisión	190	124	74	4,098,261	2,751,185	2,751,185
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	5	Supervisión	3,907	3,753	3,779	43,971,605	33,099,287	33,099,287
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	7	Supervisión	686	514	637	13,542,358	10,422,373	10,422,373
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL - ELECTRICIDAD	1	Supervisión	3,125	2,858	2,858	20,736,313	19,077,620	19,077,620
		Unid. Sup.	118,928	118,345	118,345			
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL - HIDROCARBUROS LIQUIDOS	1	Supervisión	58,732	46,957	37,493	47,994,587	45,354,857	45,354,857
		Sup. MDD	17,255	27,150	27,150			
		Solicitud At,	14,213	16,931	16,865			
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL - GAS NATURAL	1	Supervisión	41,644	41,644	41,644	14,650,305	13,323,477	13,323,477
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL - ATENCIÓN GI	1	Attenc GI	356,032	282,949	282,949	4,929,114	4,688,319	4,688,319
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL - SOPORTE S&F	1	Requerimiento	7,800	7,800	7,800	10,420,222	500,000	500,000
PROGRAMA PRESUPÚESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS CRÍTICOS (DSR)	1	Supervisión	777	777	777	4,114,600	3,663,169	3,663,169
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	6	Supervisión	**104,278**	**92,236**	**82,772**	**102,845,141**	**86,607,442**	**86,607,442**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	**24**	**Supervisión**	**113,526**	**100,632**	**91,032**	**182,940,125**	**149,918,910**	**149,918,910**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	4	Supervisión	553	474	453	20,687,000	18,600,000	18,600,000
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	4	Documento de Regulación	206	200	209	6,152,915	7,220,000	7,220,000
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	4	Resolución	22,656	22,656	22,656	375,595	675,595	675,595
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	1	Consulta / Atención	234	234	234	193,020	217,020	217,020
PROCURADURIA	1	Informe de Gestión	36	36	36	1,707,572	1,957,572	1,957,572
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	Documento	214	214	185	1,779,077	1,668,077	1,668,077
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	Actividad	180	180	171	478,587	1,928,793	478,586
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	Acción	17,206	9,788	9,873	44,016,844	38,839,279	38,839,279
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	Actividad	2,879	9,411	14,098	4,362,863	4,028,927	4,028,927
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	Acción	18	22	22	5,348,209	4,786,691	4,786,691
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	Acción	98	104	113	23,608,967	22,200,000	22,200,000
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	1	Informe de Gestión	2	2	2	147,371,304	150,000,000	162,785,068
ALTA DIRECCIÓN (Presidencia, GG, GSE)	1	Actividad de Gestión	12	12	12	399,300	399,300	399,300
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	Actividad de Control	12	12	12	130,000	130,000	130,000
GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	1	Actividad	12	12	12	132,665,442	122,366,287	125,904,887
TOTALES	**48**	**TOTAL UNIDAD RELEVANTE**	**157,844**	**143,989**	**139,120**	**572,216,820**	**524,936,451**	**539,809,913**

Anexo:

Planes de Acción de la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2021

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	Supervisar con el fin de: i) Verificar la disponibilidad y mantener los márgenes de reserva para abastecer de energía eléctrica al SEIN, ii) Verificar la seguridad operativa del SEIN, garantizando la capacidad de recuperación del SEIN luego de contingencias, iii) Asegurar el cumplimiento del marco normativo y aspectos regulatorios que aseguren el adecuado funcionamiento del Mercado Eléctrico, iv) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y verificar la operatividad de los sistemas de sistemas eléctricos aislados y distribuidos, v) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad; así como su formalización y vi) Verificar el Registro de Interrupciones y perfil de tensión, supervisando la NTCSE (Procedimiento 686-2008-OS/CD)	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	Acción de Supervisión	53	5,342,856.0
					Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	108	
					Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	28	
					Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproductoras, en el periodo.	Acción de Supervisión	69	
					Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.	Acción de Supervisión	1105	
					Cumplimiento del programa para supervisar el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológicas, en el periodo	Acción de Supervisión	142	
					Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la supervisión de la Generación Eléctrica y COES, en el periodo	Informe de Evaluación	5	
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Supervisar, monitorear y/o fiscalizar para: i) Mejorar la disponibilidad y calidad de servicio de los SS. TT., ii) Disminuir las situaciones de riesgo eléctrico y monitorear que las pólizas estén vigentes ante la ocurrencia de eventos contra terceros, iii) Asegurar que se ejecuten los planes de inversión para el afianzamiento de los SS.TT., iv) Asegurar que se ejecuten los proyectos de acuerdo a lo establecido en los contratos y adendas, v) Apoyar al pronunciamiento técnico de la DSE en las correspondientes resoluciones, atendiendo los requerimientos y solicitudes de entidades privadas y pública, determinando las causas de los accidentes y sancionar de ser el caso, vi) Monitorear y mejorar los indicadores de interrupción de las SS.EE.y celdas de SS.EE. críticas a nivel nacional, vii) Monitorear y mejorar los indicadores de interrupción de las LL.TT., SS.EE., radiales críticas a nivel nacional, viii) realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, con seguimiento de procedimientos sancionadores en curso, ix) Fiscalizar la implementación de los PCO propuestos conforme a los procedimientos establecidos y x) Fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	96	4,177,320.4
					Cumplimiento del programa de supervisión de las distancias de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	238	
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los Sistemas de Transmisión Secundarios - SST y Complementarios - SCT, en el periodo.	Acción de Supervisión	280	
					Cumplimiento del programa de seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo:	Acción de Supervisión	84	
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los Indicadores de Interrupciones a Nivel Nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	20	
					Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	20	
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales, en el periodo:	Acción de Supervisión	20	
					Cumplimiento del programa para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión, y atención de solicitudes especiales, en el periodo	Acción de Supervisión	32	
					Cumplimiento del programa para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo	Acción de Supervisión	38	
					Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la supervisión de la Transmisión Eléctrica, en el periodo	Informe de Evaluación	8	
					Cumplimiento del programa de fiscalización de los Planes de Contingencias Operativos (PCO), en el periodo	Acción de Supervisión	132	
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo	Acción de Supervisión	110	
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica, en su etapa pre operativa, en el periodo	Acción de Supervisión	942	2,761,113.0
					Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la supervisión de la inversión en electricidad, en el periodo	Informe de Evaluación	30	
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Se deberá: i) Evaluar el inicio de un PAS, con el fin de que las empresas cumplan sus obligaciones técnicas y/o legales, ii) Evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de lo reportado por los agentes supervisados, iii) Atender acorde a la normativa vigente y en los plazos establecidos las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones, recursos de impugnación y requerimientos por REG (solicitudes o denuncias) y iv) Desarrollar medios para la mejora de la fiscalización			Cumplimiento del programa de Fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo	Acción de Fiscalización	22	1,801,443.6
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo	Acción de Fiscalización	208	
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo	Acción de Fiscalización	23	
					Atender los requerimientos de soporte técnico y acciones de desarrollo para mejoras en la fiscalización de la generación y transmisión eléctrica, en el periodo	Informes de Evaluación	2	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Realizar acciones para. i) Brindar soporte legal o dar asesoría especializada, ii) Hacer un seguimiento a las instalaciones y sistemas eléctricos con el fin de controlar su operación, iii) Gestionar las acciones presupuestales y administrativas para atender las necesidades de la DSE y las comisiones de servicio, iv) Gestionar el diseño, diagrama y elaboración de las publicaciones de carácter técnico relacionadas a la supervisión y fiscalización del servicio eléctrico, v) Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la división, vi) Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE y vii) atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad PO212 Fiscalización y sanción en Generación y Transmisión Eléctrica PO213 Evaluación y calificación de solicitudes de Generación y Transmisión Eléctrica	Dar asesoria especializada y atender los requerimientos de sopórte legal en el periodo	Informes de Evaluación	1	**2,955,890.1**
					Cumplimiento del programa de desarrollo para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	Informes de Evaluación	6	
					Atender la necesidad en equipos de protección personal (EPP) en el marco de la normativa de seguridad y salud en el Trabajo.	Gestión de Necesidades EPP	1	
					Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo para atender las necesidades de las áreas operativas y atención de las comisiones de servicios, en el periodo.	Gestión de Necesidades Presupuestales	9	
					Atender los requerimientos de sopórte técnico para el monitoreo de Instalaciones y sistemas eléctricos en el periodo	Informes de Evaluación	2	
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica y acciones de fiscalización	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	19	**7,870,426.8**
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	Acción de Supervisión	1034	
						Acción de Supervisión	19	
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias o iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	256	
						Acción de Supervisión	8	
						Acción de Supervisión	21	
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Verificar el cumplimiento de las obligacionesnormativas y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica y acciones de fiscalización	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	20	**11,359,525.1**
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo	Acción de Supervisión	674	
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Acción de Supervisión	90	
						Acción de Supervisión	10	
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Realizar acciones para: i) Verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas y técnicas en materia de seguridad, ii) Cumplir con el Programa de Supervisión, iii) Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, iv) Evaluar técnicamente requisitos para el RH en plantas y refinerías, distribuidores mayoristas e importadores de GLP, v) Evaluar técnicamente solicitudes a excepciones al registro de Hidrocarburos, vi) Verificar cumplimiento de las obligaciones comerciales de los Agentes Mayores, solicitudes de Caso Fortuito / Fuerza Mayor y obligaciones legales en aspectos comerciales en plantas y refinerías. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación o iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	Supervisión de Solicitud de IT	16	**9,439,368.6**
						Acta de Verificación	77	
						Acción de Supervisión	13	
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para verificar las condiciones de seguridad y SCI (Incluye la verificación del Procedimiento de la Declaración Jurada - PDJ), en el periodo	Acción de Supervisión	247	
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias o ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Supervisión de emergencia	108	
						Supervisión de OTF	258	
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores	Acciones de Supervisión	121	
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	En las Plantas Envasadoras de GLP se debe atender: i) solicitudes de ITF, ii) solicitudes de actas de verificación, iii) emergencias, iv) denuncias, v) solicitudes de opinión técnica, vi) la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad y vii) la evaluación de los requisitos para el RH. Así mismo se debe monitorear y fiscalizar al Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC y a la devolución del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos o ii) actas de verificación para Plantas Envasadoras de GLP, en el periodo	Acción de Supervisión	24	**4,312,066.7**
						Acción de Supervisión	36	
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en Plantas Envasadoras de GLP, en el periodo.	Acción de Supervisión	221	
					Cumplimiento de las acciones de acuerdo a la demanda de una supervisión especial a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica o iv) evaluación de requisitos al RH de plantas envasadoras de GLP, en el periodo	Acción de Supervisión	12	
						Acción de Supervisión	6	
						Acción de Supervisión	24	
						Acción de Supervisión	13	
					Cumplimiento del programa de monitoreo y fiscalización del: a) Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, b) Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC o c) de la devolución del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo	Acción de Supervisión	245	
						Acción de Supervisión	200	
						Acción de Supervisión	7	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, ii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) acciones a comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	PO221 Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos PO222 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones programadas de: i) Seguimiento de las acciones de la DSH. Así como, el monitoreo y control de indicadores mensuales y del Plan Operativo y mejora de los procedimientos internos y ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a las instalaciones de hidrocarburos (Lotes petroleros) sobre las funciones de supervisión de Osinergmin, en el periodo	Inmformes de Avance	133	**117,900.0**
					Cumplimiento de las acciones de atender a los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas y brindar el soporte legal a requerimiento de las áreas orgánicas de la DSHL, en el periodo	Informe Técnico	300	
						Proyecto Normativo	1	
					Gestionar y realizar actividades de soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, en el periodo.	Requerimiento atendido	504	
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	Asegurar: i) la eficiente explotación de los recursos naturales, y ii) la supervisión operativa de la producción de Gas Natural y la seguridad de las instalaciones	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de la Recuperación Máxima Eficiente - MER en los yacimientos de los lotes 31C (Aguaytia), L88 (Cashiriari) y evaluación de la productividad en los yacimientos del Lote 56 (Pagoreni y Mipaya) en el periodo	Acción de Supervisión	4	**1,649,494.6**
					Cumplimiento del programa de la supervisión operativa de la producción de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	36	
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	Asegurar la cobertura del servicio y la seguridad de las instalaciones de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de visitas de supervisión operativa de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural en el periodo	Acciión de Supervisión	105	**2,713,931.0**
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	Asegurar la continuidad del servicio de transporte de gas natural por el Sistema de Transporte por Ductos - STD	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa de los ductos de transporte de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	203	**4,289,236.2**
					Lograr contratar los servicios para la supervisión del transporte por ductos de Gas Natural, en el periodo	Informe de Servicio Contratado	7	
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	Efectuar la supervisión de los contratos de concesión de Gas Natural y asuntos regulatorios- Así como de la contabilidad regulatoria, el inventario de los bienes de la concesión y del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de concesión de Gas Natural y asuntos regulatorios, en el periodo	Acción de Supervisión	191	**1,537,693.9**
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria, en el periodo.	Acción de Supervisión	6	
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la recaudación del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.	Acción de Supervisión	47	
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	Efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP)	GSE / DSGN	PO231 Supe+E71rvisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento del programa de verificación al contrato del Administrador de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	Acción de Supervisión del Cumplimiento del Administrador de los Bienes de la Concesión	45	**63,600.0**
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	Cumplimiento en elaborar y gestionar Proyectos Normativos. Así como, brindar la asesoría legal en los procesos de supervisión, fiscalización y sanción desarrollando acciones para la elaboración y/o revisión de documentos u opinión legal	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento en brindar la asesoría legal en los procesos de supervisión, fiscalización y sanción. Así como, en la elaboración de documentos u opiniones legales, en el periodo	Documentos io Medio Electrónico con Opinión Legal	300	**75,791.8**
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN	GSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural PO232 Fiscalización y Sanción de las Actividades de Gas Natural	Lograr brindar asesoría técnica para la gestión y mejora de los procesos y procedimientos de la supervisión y fiscalización, en el periodo	Informe / Documento	300	**92,625.8**
					Lograr brindar el soporte administrativo para atender los requerimientos de las actividades de supervisión y fiscalización, en el periodo	Requerimiento Programado y Atendido	16	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	PO31 Supervisión Minera	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	243	9,393,600.0
					Atender los eventos en el periodo (denuncias - Accidentes mortales, Vibraciones por Voladuras, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO).	Evento atendido	12	
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO31 Supervisión Minera	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	186	8,017,600.0
					Atender los eventos en el periodo (denuncias - Accidentes mortales, Vibraciones por Voladuras, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO)	Evento atendido	12	
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	Concluir los Procedimientos Administrativos Sancionadores dentro de los plazos establecidos, elaborando las resoluciones de Primera Instancia respectivas para su notificación al Administrado	GSM	PO32 Fiscalización Minera	Cumplimiento de acuerdo a lo programado para la resolución de los expedientes PAS , en el periodo	Resolución	140	0.0
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM . Así como realizar eventos de capacitación que permitan intercambios de conocimiento y experiencia	GSM	PO4 Supervisión y Fiscalización de minería	Lograr brindar las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	Acción de Evaluación o Mejora	12	1,188,800.0
					Organizar y realizar eventos de seguridad minera para el intercambio de conocimiento y experiencia, en el año.	Evento Realizado	2	
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones de la JARU de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora,y ii) asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y el ejercicio de la función sancionadora	STOR / JARU	PO41 Solución de Apelaciones de Reclamos de Energía	Cumplir con Gestionar resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios, en el periodo.	Resolución Notificada	22000	344,700.0
					Lograr la supervisión del cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo en el periodo.	Acción de Supervisión	1440	
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	Ejecutar acciones que permitan realizar actividades de soporte necesarias para la atención de controversias y cuerpos colegiados de acuerdo con la función	STOR / TSC	PO42 Solución de Controversias de Energía	Cumplir con gestionar resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo.	Resolución Final	6	0.0
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones del TASTEM de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora y ii) revisar y sistematizar los lineamientos y precedentes con el fin de mejorar la predictibilidad del tribunal en la función de resolución de reclamos	STOR / TASTEM	PO43 Solución de Apelaciones de Sanciones de Energía y Minería	Cumplir con gestionar la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución Emitida	650	0.0
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	Ejecutar acciones que permitan atender las actividades requeridas de soporte a STOR para asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y en ejercicio de la función sancionadora	STOR	PO8 Solución de apelaciones y controversias de energía y minería	Lograr atender las actividades requeridas de soporte por las áreas orgánicas de la Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos, en el periodo	Requerimiento Atendido	4	330,895.0
					Lograr verificar el cumplimiento de los precedentes de observancia obligatoria de la JARU, en el periodo	Acción de Verificación	3000	
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas en la generación y transmisión eléctrica,, ii) supervisar la operación del SEIN y aprobar procedimientos del COES, iii) gestionar la información técnica legal de regulación, y iv) dictar normativa y elaborar lineamientos y estrategias relacionadas a la función regulatoria	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de generación eléctrica, en el periodo	Informe	6	2,822,071.8
						Comunicados	24	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	Resolución	4	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	Informe	2	
					Cumplimiento de la gestión de la publicación de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación WEB	26	
					Establecer el nivel de percepción del impacto de las normas emitidas en los grupos de interés afectados por la gestión normativa sectorial de regulación de energía, en el periodo	Informe	2	
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA	Ejecutar las acciones para. I) Regular los servicios públicos de energía a través de la fijación tarifaria de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar información técnica legal de regulación	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados del proceso de fijación de las Tarifas de Distribución Eléctrica, en el periodo	Resolución	5	1,441,358.2
						Informe	14	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la administración de fondos y mecanismos de compensación, en el periodo.	Resolución	20	
						Informe	20	
					Cumplimiento de la gestión de la publicación de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación Web	7	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

Nº	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas de transporte y distribución de Gas Natural e hidrocarburos líquidos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles, iii) administrar los mecanismos de recaudación para el desarrollo de la industria del gas natural y iv) gestionar información técnica legal de regulación	GRT - DGN	PO13: Regulación de Gas Natural	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución	1	2,776,048.0
						Informe	1	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	Resolución	4	
						Informe	4	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	Resolución	6	
						Informe	52	
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Informe	4	
					Cumplimiento de la gestión de la publicación de la información sectorial en regulación de energía, en el periodo	Publicación Web	6	
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	Gestionar el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la publicación de resultados del proceso de regulación de energía	GRT	PO1 Regulación de energía	Seguimiento para el cumplimiento del plazos legales para la publicación de resultados de los procesos de regulación y el soporte de actividades de la GRT, en el periodo.	Informe de Resultados de GRT	1	180,522.1
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	Supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	PO241 Supervisión del Servicio Público de Electricidad PO242 Fiscalización y Sanción en el Servicio Público de Electricidad	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en; i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	Instalac. MT y BT Supervisada	26899	19,077,620.4
						UAP Supervisada	79272	
						Superv. Seguridad y Accidentes	70	
						Suministro Prov. Supervisado	27	
						Paralización Supervisada	462	
						Procedimiento DE Supervisada	24	
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidoresl contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) al FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo	Medidor Contras_ tado Verificado	12174	
						Sumin.Facturado Supervisado	63	
						Superv. Cobranza y Atención Usuario	42	
						Sumini. con corte y Reconex. Superv.	38	
						Superv,Contribuc. Reembolsable	19	
						Superv.Recuoeros y Reintegros	36	
						Superv.Atención Telefónica	28	
						Supervisión Facturación AP	29	
						Supervisión FISE	1415	
						Procedimiento CE Supervisada	24	
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE y atender solicitudes de FM y exoneraciones de compensación, en el periodo	Supervisión NTCSE	518	
						Supervisión Compensaciones	111	
						Atención Solicitud de FM	5946	
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión de la distribución, comercialización y calidad de los S,Electricos	Informe de Resultados	6	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metrológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO251 Supervisión de seguridad, Comercialización, calidad y metrología PO252 Atención de Solicitudes pre operativas y denuncias PO253 Fiscalización y Sanción de la comercialización de Hidrocarburos	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC e informalidad), en el periodo.	Acción de Supervisión	3659	**45,354,856.6**
					Cumplimiento de las actividades en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC,GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo	Solicitud Atendida	2571	
					Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC,GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD,RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de indices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDJ, vii) distribuidores minoristas y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo	Acción de Supervisión	26371	
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC,GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo	Acción de Supervisión	1221	
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la mineria ilegal, en el periodo	Unidad Verificada	27150	
					Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el conjtrol de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasadois en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.	Acción de Supervisión	2932	
					Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena , en el periodo	Solicitud Atendida	14294	
					Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisaión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo	Acción de Supervisión	739	
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la comercialización de Hidrocarburos Líquidos, en el periodo	Informe de Resultados	28	
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguras, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	PO261 Supervisión de proyectos de inversión de distribución de GN por red de ductos / PO262 Supervisión de distribución de GN por red de ductos / PO263 Gestión del registro de instaladores de GN / PO264 Supervisión de proyectos de masificación de distribución de GN / PO265 Supervisión de la comercialización de GN / PO266 Atención de denuncias y Solicitudes de GN / PO267 Supervisión de la calidad de GN / PO268 Fiscalización y Sanción en el Servicio Público de GN	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	Acción de Supervisión	3180	**13,323,477.0**
					Cumplimiento de las actividades programadas de supervisión al otorgamiento y actualización del registro de Instaladores de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	4260	
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	1164	
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	31492	
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención de recamos del ciudadano, durante el periodo	Acción de Supervisión	1412	
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	136	
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la distribución, comercialización de Gas Natural, en el periodo	Informe de Resultados	8	
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	A los grupos de interés y al ciudadano se le debe dar: i) orientación con la finalidad de atender sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) información y atender requerimientos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas, y iii) realizar una gestión con un enfoque al ciudadano, para garantizar servicios de calidad y satisfacer sus expectativas	GSE /DSR	PO271 Gestión de atención a grupos de interés	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación de los grupos de interés para realizar: i) acciones de orientación en los canales presenciales y virtuales, ii) encuestas de conformidad del servicio y iii) actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	205,653	**4,688,319.0**
						Encuesta de Conformidad	82,272	
						Actividad del Canal Movil	1,140	
					Cumplimiento de las actividades programadas de atención de requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	Requerimiento Atendido	76,156	
					Cumplimiento de las actividades de medición de la satisfacción de actividades del canal móvil (encuestas), en el periodo	Encuesta Realizada	18,720	
					Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atenciòin en las oficinas de atención al ciudadano de las empresas de distribución eléctrica, en el periodo	Supervisión Realizada	276	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

Nº	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, y ii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos	GSE / DSR	PO24: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica / PO25: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos / PO26; Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural / PO271 Gestión de atención a grupos de interés	Cumplimiento de las actividades de soporte administrativo en apoyo a las acciones de supervisión, en el periodo	Requerimiento Atendido	6000	500,000.0
					Lograr gestionar y atender de forma efectiva los requerimientos legales de soporte a los procesos de supervisión, fiscalización y procedimientos sancionadores, en el periodo	Requerimiento Legal Atendido	1800	
					Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR gestionando de forma efectiva la información e instrumentos para la toma de decisiones (Programa Anual de Supervisión, PO, PI, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros).	Documento Generado	28	
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	Realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la Gerencia de Asesoría Jurídica	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo.	Consulta Legal Atendida	220	217,020.0
					Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo	Consulta Legal Atendida	10	
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo Atendido	4	
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	Ejecutar acciones que permitan: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Obtener información primaria sobre el consumo y percepción de los usuarios comerciales e industriales de los servicios energéticos y iv) Elaborar y/o publicar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector y/o sistematizar conocimiento relevante sobre los mercados bajo competencia de Osinergmin	GPAE	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de Energía - ERCUE que permita contar con información primaria sobre consumo y percepción residencial de servicios energéticos, en el periodo	Informe Técnico o Admministrativo	1	1,668,077.0
					Lograr revisar, validar y reformular los cuestionarios de la Encuesta de Percepción de Empresas Reguladas - EPERS y actualizar y consistenciar el marco muestral con el fin de contar con información para mejorar los procesos de regulación y supervisión, en el periodo	Informe Técnico o Admministrativo	1	
					Elaborar publicaciones y documentos de información estratégica global sobre los sectores regulados relacionados a las actividades bajo la competencia de Osinergmin, en el periodo	Informe Técnico o Admministrativo	1	
					Elaborar publicaciones y documentos de información sobre los perfiles de proyectos, reportes sectoriales, noticias y análisis de información estadística sobre las industrias energética, minera y de hidrocarburos, en el periodo	Informe Técnico o Admministrativo	1	
					Elaborar y publicar un libro que permita generar y sistematizar conocimiento relevante sobre los mercados bajo competencia de Osinergmin	Libto Publicado	1	
					Lograr elaborar Informes Técncios y documentos de análisis relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo	Informe Tpecnico o Documento de Análisis	180	
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	Gestionar las acciones para: i) posicionar a la institución a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir la reputación de Osinergmin, iii) gestionar la Comunicación Digital y vi) gestionar la Cooperación Nacional e Internacional	GCRI	PE4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de gestión de la imagen institucional de Osinergmin para el: i) posicionamiento a través de medios de comunicación y periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública y iii) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	Informe de Resultado	10	4,786,691.3
						Campaña de Comunicación	3	
					Cumplimiento de la gestión de los programas de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos de imagen institucional y iii) ejecutar programas de educación educativa, en el periodo	Evento Implementado	7	
						Proyecto de Comunicación	2	
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Realizar las acciones de: i) Planificación de Sistemas de TIC para la obtención de información especializada para toma de decisiones en contratación de servicios TIC, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos para la atención de requerimientos y necesidades institucionales, iii) operación de los Sistemas de TIC para garantizar la operatividad de las aplicaciones TIC institucionales, y iv) monitorear Los Sistemas de TIC para la contratación de servicios para el monitoreo y control de la seguridad de la información bajo la normativa vigente	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento de las acciones de planificación de Sistemas de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el periodo	Informe de Seguimiento	4	22,200,000.0
					Cumplimiento del programa de acciones para el desarrollo, implementación y mantenimiento de servicios, aplicaciones y sistemas, en el periodo	Requerimiento Atendido (Proyecto, mantenimiento, soporte, servicio)	20	
					Cumplimiento del programa de acciones para garantizar la continuidad operativa de Sistemas y Servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos), en el periodo	Servicio Operativo	85	
					Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los sistemas de TIC y reducir la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergmin	Servicio de Calidad y Seguridad Ejecutados	4	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

Nº	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financiera de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	PS1: Gestión administrativa y financiera	Cumplir con gestionar las acciones administrativas ejecutadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, en el periodo.	Documento de Gestión	4	38,839,278.6
					Cumplimientos de las acciones programadas para la. i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iiii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.	Resolución	8864	
						Informe	142	
						Acción de Cobranza	488	
						Acción Inductiva	300	
					Cumplimiento de los procesos de mensajería, digitalización de documentos y archivístico-Así como acciones de la plataforma de trámite documentario virtual y el desarrollo de una cultura de gestión documental y de archivo en la entidad, en el periodo	Notificación en Plazo	67000	
						Imagén Producida	1200000	
						Metro lineal de Documento Organizado	600	
						Documento de diseño	1	
						Evento Realizado	2	
					Gestión de las acciones programadas de aciones : I) logísticas, ii) control patrimonial y iii) servicios generales, en cumplimiento de la normativa y procedimeintos vigentes, en el periodo	Informe de Logística	12	
					Gestión del proceso contable de la entidad, en cumplimiento a la normativa y procedimeintos vigentes, en el periodo.	Informe Contable	12	
					Gestión de las acciones de lor procesoos de Tesoreria y Dinanzas de la entidad en cumplimiento a la normativa y procedimientos vigentes, en el periodo.	Documento de Informaciòin Financiera	48	
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	281	4,028,927.3
					Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.	Actividad ejecutada	42	
					Cumplimiento de las actividades programadas de administración de personal y remuneraciones, en el periodo.	Actividad ejecutada	5569	
					Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.	Actividad ejecutada	86	
					Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.	Actividad ejecutada	3	
					Cumplimiento de las actividades programadas de cultura, clima organizacvional y comunicación interna, en el periodo.	Actividad ejecutada	259	
					Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.	Actividad ejecutada	7760	
					Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.	Actividad ejecutada	82	
					Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de las actividades administrativas de la Gerencia, en el periodo.	Actividad ejecutada	16	
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduria	Defensa Judicial de la Entidad	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles y tributarios, en el periodo.	Informe de Gestión	12	1,957,572.0
					Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión	12	
					Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo	Informe de Gestión	12	
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	PE2: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento del programa para monitorear y controlar las metas institucionales y gestionar el Plan Estratégico Institucional en el periodo.	Actividad Ejecutada	12	478,586.4
					Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos de la Entidad,en el periodo.	Actividad Ejecutada	47	
					Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad Ejecutada	112	

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2021

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA		META FÍNANCIERA
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	META ANUAL REFORM.	PRESUPUESTO REFORMULADO (S/.)
43	PROGRAMA PRESUPÚESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	Gestionar eficaz y eficientemente las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico para lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas, y ii) las entidades distribuidoras de energía eléctrica tenga personal capacitados para la gestión de los sistemas eléctricos críticos	GSE / DSR	PO241 Supervisión del Servicio Público de Electricidad	Cumplimiento del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico - Calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos para lo cual se realizará la: i) supervisión del procedimiento de operación de los SE, ii) Supervisión de fallas en tiempo real extendido mediante mecanismos de alerta temprana, iii) Supervisión a nivel gerencial mediante un SIG y iv) aplicación de incentivos a la mejora de la calidad del servicio eléctrico	Acción de Supervisión	777	3,663,169.0
						Incentivo Asignado	62	
44	PROGRAMA PRESUPÚESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente las acciones del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico de la Transmisión con el fin de lograr que los sistemas críticos de transmisión sean supervisados y fiscalizados y se realice el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos de transmisión con el fin de controlar su operación	GSE / DSE	PO211 Supervisión de Inversiones, Generación, COES y Transmisión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de las instalaciones de transmisión para asegurar el correcto desempeño de los procedimientos y normativa vigente mejorando los indicadores de interrupción, en el periodo:	Acción de Supervisión	74	2,751,185.0
					Cumplimientos del programa de acciones para el desarrollo de un sistema para el monitoreo de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.	Informe de Evaluación	3	
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	Las acciiones realizadas deben permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proiyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los interese del Estado	DSE / DSGN	PO231 Supervisión de las Actividades de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	Informe de Gestión	2	162,785,068.0
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	PRESIDENCIA CD / GG / GSE	Proceso General (Implica toda la Entidad)	Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	Actividad de Gestión	12	399,300.0
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI	Proceso General (Implica toda la Entidad)	Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en le peirodo	Actividad de Control	12	130,000.0
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	Gestionar eficaz el pago de: i)personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensioens y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sosciales y otros, en el periodo	Actividad Efectuada	12	125,904,887.0